

ACTA DE INICIO

NÚMERO DEL CONTRATO	Orden de Compra 110020
FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN	25/05/2023
FECHA DE TERMINACION ORDEN DE COMPRA	30/06/2023
CONTRATISTA	VENEPLAST LTDA.
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	900019737
OBJETO DEL CONTRATO	Suministro de Consumibles de Impresión (tóner, cartuchos) para la UBPD.
VALOR DEL CONTRATO	\$77.162.564,37
PLAZO DE EJECUCIÓN	Veintiséis (26) días
SUPERVISIÓN	Ricardo Augusto Parra León Experto Técnico 03
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	05/06/2023

En la ciudad de Bogotá D.C. se reunieron DIANA CAROLINA MONTIEL VARGAS, quien obra en nombre y representación de VENEPLAST LTDA., identificado con NIT: 900019737 y RICARDO AUGUSTO PARRA LEÓN, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 19.380.092 - Experto Técnico 03, en calidad de SUPERVISOR DEL CONTRATO, quien obra en nombre y representación de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, con el objeto de dar inicio a la ejecución del contrato arriba citado.

Teniendo en cuenta lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios **Consumibles de Impresión, contrato N°CCE282- AMP-2020**, nos permitimos plasmar los acuerdos llegados el día de hoy con respecto a las obligaciones establecidas en la cláusula 11 "Obligaciones de los Proveedores", a partir del numeral 11.40 "Obligaciones Específicas" entre el proveedor y la Entidad Compradora así:

11.40.

Vender, suministrar y entregar los consumibles de impresión objeto de la Órdenes de Compra de conformidad con las especificaciones, plazos y condiciones establecidas en la cotización y los documentos del proceso.

11.41.

Cumplir con las actividades establecidas en la cláusula 7 para la operación secundaria.

11.42.

Ejecutar las órdenes de compra según requerimientos de los documentos del proceso y bajo los lineamientos por parte del supervisor de la Orden de Compra.

11.43.

Reponer sin costo adicional alguno, los Consumibles de Impresión que se afecten por fallas no atribuibles a la entidad compradora.

11.44.

El proveedor deberá cumplir en las Órdenes de Compra, con los requisitos adicionales por los cuales obtuvo puntaje adicional en la operación principal.

11.45.

Entregar los Consumibles de Impresión de acuerdo con las especificaciones técnicas, los Segmentos y Categorías establecidos en los Documentos del Proceso.

11.46.

Hacer efectivas las garantías legales de cada Consumible de Impresión entregado a la Entidad Compradora.

De acuerdo con las necesidades actuales de la Entidad, los consumibles de impresión contenidos en la orden de compra 110020 deberán ser entregados entre el 26 y el 28 de junio de 2023, en la Sede del Nivel Central de la misma, ubicada en la carrera 10 No. 28-49 Piso 7, en la ciudad de Bogotá, en el horario de 8:30 a 11 am y/o de 2:30 a 4:00 pm, donde serán recibidos por el apoyo a la supervisión, señor Daniel Correa, con número de teléfono celular 319-5410919.

El Proveedor debe remitir los datos de la persona que por parte del Proveedor se encargará de interactuar con el supervisor de la Orden de Compra respecto a la facturación y la forma de presentación de esta.

De la misma manera se recuerda al Proveedor la importancia de cumplir con la publicación de la facturación en la plataforma Olimpia y la Tienda Virtual para sus respectivas aprobaciones, teniendo en cuenta que si no se realizan estos trámites no se puede efectuar el respectivo pago.

Respecto a la disposición final de los tóneres ya utilizados, se solicita al proveedor informar la persona de contacto y el número celular para comunicarse con ella cuando se requiera.

Para constancia, se firma a los siete (07) días del mes de junio de 2023.

POR EL CONTRATISTA,	POR LA UBPD,
	
HUMBERTO JOSE ALVAREZ QUINTERO Representante Legal VENEPLAST LTDA.	RICARDO AUGUSTO PARRA LEÓN Experto Técnico 03 Supervisor Contrato OC 110020